

ORGANIZA:



Feria de los deportes y actividades en la naturaleza

MADRID

16 - 18
Noviembre
2012

Edición
27

LINEA IFEMA

LLAMADAS DESDE ESPAÑA	902 22 15 15
INFOIFEMA	902 22 16 16
EXPOSITORES	
LLAMADAS INTERNACIONALES	(34) 91 722 30 00
FAX	(34) 91 722 58 04
IFEMA	Feria de Madrid 28042 Madrid España
naturiva@ifema.es	
C.I.F. Q-2873018-B	

www.naturiva.ifema.es

NORMAS ESPECÍFICAS

1. FECHAS Y HORARIO DE CELEBRACIÓN

1.1. La Feria NATURIVA - ESQUI MONTAÑA se celebrará en Feria de Madrid, del **16 al 18 de Noviembre de 2012.**

1.2. El horario del Certamen será de 11.00 a 20.00 h. Durante dicho horario los stands deberán permanecer abiertos al público visitante y estar atendidos debidamente por personal competente. Los expositores podrán acceder al recinto 30 minutos antes de la apertura y permanecer hasta 30 minutos después de la hora de cierre.

2. EXPOSITORES

2.1. Podrán solicitar su participación en la feria todas aquellas empresas que ofrezcan productos y servicios relacionados con las actividades en la naturaleza, quedando totalmente excluida la participación como expositores de aquellas empresas con artículos que no sean los señalados.

2.2. La asignación de espacio corresponde exclusivamente a la Dirección de la Feria quien adjudicará los stands teniendo en cuenta la recepción de las solicitudes de espacio acompañadas del pago correspondiente atendiendo a la sectorización de la feria.

3. CONTRATACIÓN DE ESPACIO

3.1. La contratación se realizará enviando a la Dirección del Certamen el impreso de Solicitud de Participación, debidamente cumplimentado en todos sus términos, acompañado del pago correspondiente a la reserva estipulada en el mismo sin el cual no se entenderá formalizada la presente solicitud de participación.

3.2. La firma y presentación de la Solicitud de Participación constituye un compromiso no revocable por el solicitante y comporta la aceptación total de las Normas Generales de Participación de IFEMA, así como las específicas del Certamen y de las disposiciones que, con carácter genérico, fuesen establecidas por la Organización de la Feria.

3.3. En el caso de que la EMPRESA EXPOSITORA designe otra entidad para efectuar cualquiera de los pagos relativos a su participación, deberá suministrar todos los datos necesarios de facturación. Si la entidad designada no se hiciese cargo de los citados pagos en los plazos previstos, la EMPRESA EXPOSITORA hará frente a los mismos a simple solicitud de IFEMA.

3.4. No se autorizará la ocupación del espacio ni se hará entrega, en su caso, del stand prefabricado al expositor que no haya abonado en su totalidad el espacio contratado y los gastos de los servicios solicitados, así como la cuota de inserción en catálogo.

3.5. La liquidación total de los gastos producidos durante el Certamen será condición indispensable para retirar el material de exposición de su espacio. Para la salida de mercancías será necesaria una autorización expedida por SERVIFEMA, que será librada exclusivamente a los expositores que hayan cumplido los requisitos exigidos en el párrafo anterior.

4. STANDS MODULARES

4.1. Los stands modulares serán entregados para la decoración y el montaje internos a partir de las 8,30 h. del día **15 de Noviembre, 2012.**

5. NORMAS MONTAJE LIBRE

5.1. Los expositores que opten por un stand de diseño libre deberán enviar obligatoriamente el proyecto de dicho stand para su aprobación por la **DIRECCIÓN DE SERVICIOS FERIALES** (Fax 91 722 51 27 - email: stecnica@ifema.es) antes del **16 de Octubre, 2012.**

5.2. Señalización de Espacios en stands de diseño libre: El expositor deberá señalar su espacio con el número de stand que corresponda de acuerdo con el plano oficial del Certamen.

5.3. El resto de las Normas serán las incluidas en las Normas Generales de Participación de IFEMA.

6. MONTAJE Y DESMONTAJE

6.1. Montaje de los stands de decoración libre: Del 13 al 15 de noviembre de 2012, de 8,30 a 21,30 horas.

6.2. Desmontaje de stands de decoración libre: Los días 19 y 20 de noviembre de 2012, de 8,30 a 21,30 horas.

7. ENTRADA Y SALIDA DE MERCANCÍAS

7.1. La Entrada de mercancías y material de decoración será el día 15 de noviembre de 2012, de 8,30 a 21,30 horas.

7.2. La Salida de mercancías y material de decoración será el día 18 de noviembre de 2012, de 20,30 a 24,00 horas.

7.3. El expositor que necesite hacer entrada y salida de material en otro horario, deberá solicitar autorización a la Dirección de Servicios Feriales.

7.4. El almacenamiento de embalajes en los pabellones, por motivos de seguridad, está totalmente prohibido.

8. PRESENCIA EN ELEMENTOS DE PROMOCIÓN

8.1. El hecho de ser expositor implica la presencia en elementos de promoción (Página Web, Precatálogo, Guía del Visitante y Puntos de Información de los Pabellones...) cuyo coste es de 106 € + IVA (1).

* El plazo final para la recepción de los datos y la órdenes de publicidad será el 3 de Octubre de 2012, no garantizando la Dirección del Certamen su inclusión en el catálogo oficial si se recibieran con posterioridad a esta fecha, no eximiéndose por ello del pago de la cuota establecida.

9. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS OPCIONALES DE IFEMA

9.1. Una vez que el espacio haya sido adjudicado, accederá al Catálogo de Servicios de IFEMA, en el que se incluyen los servicios que pueden complementar su participación en la feria. Estos se podrán contratar a través de www.naturiva.ifema.es en "Zona de expositores". Utilizando este canal se beneficiará de un 15% de descuento sobre los precios de cada servicio, además de poder hacerlo hasta el día anterior al comienzo del montaje sin el recargo del 25% por contrataciones de última hora. (No están incluidos los servicios mínimos obligatorios, publicidad exterior, salas de reuniones y terminal de pago ferial y Servicios Específicos de la ferias como pases de expositor, etc.).

9.2. Le ofrecemos un servicio integral de diseño de stands, con la máxima garantía de IFEMA y totalmente adaptado a sus necesidades. Nos hacemos cargo desde el momento de la planificación de su espacio, pasando por el diseño, el montaje y el desmontaje infodesign@ifema.es.

9.3. En esta edición encontrará un conjunto de nuevos servicios publicitarios que le permitirán potenciar su participación en la feria y sacar el máximo rendimiento a su inversión:

- Patrocinio de elementos promocionales con su logo o imagen de marca: colgantes de acreditaciones, otros elementos específicos definidos por usted a entregar a los visitantes.

- Globos y elementos inflables para personalizar al máximo su espacio.
- Banner en la web de la feria publicidadexterno@ifema.es.

9.4. Cada expositor recibirá 2 pases de expositor por cada 10 m² hasta un máximo de 10 unidades y 10 invitaciones para sus clientes por m².

(1) Empresas establecidas en el territorio español (excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla): 8% de IVA no incluido.

Para el resto de empresas esta operación queda no sujeta a IVA español.

En caso de empresas de la Unión Europea, el expositor será responsable del IVA que, en su caso, se devengue en su país de establecimiento.